

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden JUS/930/2017, de 19 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en la base decimoséptima de la Orden JUS/875/2017, de 8 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de septiembre) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/930/2017, de 19 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 4 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/930/2017, de 19 de septiembre.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en el Registro General de la Consejería de Justicia e Interior, calle Zaragoza, número 8, 41071 Sevilla, o por los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, según lo establecido en la base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y la función.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Órganos Centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.
3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia donde esté implantada.
6. Institutos de Medicina Legal.

7. Decanatos y servicios comunes.
8. Juzgados de Instrucción.
9. Juzgados de lo Penal.
10. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
11. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
12. Juzgados de Primera Instancia.
13. Juzgados de lo Mercantil.
14. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
15. Juzgados de lo Social.
16. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
17. Juzgados de Menores.
18. Juzgados de Paz.
19. Relaciones de Puestos de Trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.

Cuarto. Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en el todo el proceso selectivo.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud, una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Octavo. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años, se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2018.- El Director General, Juan Rueda Gómez.

ANEXO I

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA. TURNO PROMOCIÓN INTERNA

DESCRIPCIÓN UNIDAD	CUERPO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	NÚM. PLAZAS
1ª I/I Nº 1 DE BERJA (RC)	GESTIÓN P.A.	BERJA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 HUÉRCAL-OVERA (RC)	GESTIÓN P.A.	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I DE PURCHENA	GESTIÓN P.A.	PURCHENA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 5 ROQUETAS	GESTIÓN P.A.	ROQUETAS MAR	ALMERÍA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE VERA (RC)	GESTIÓN P.A.	VERA	ALMERÍA	ANDALUCÍA	2
PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALGECIRAS	GESTIÓN P.A.	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ALGECIRAS	GESTIÓN P.A.	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ALGECIRAS	GESTIÓN P.A.	ALGECIRAS	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 DE LA LÍNEA DE LA C. (RC)	GESTIÓN P.A.	LA LÍNEA DE LA CONC.	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE LA LÍNEA DE LA C.	GESTIÓN P.A.	LA LÍNEA DE LA CONC.	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 4 DE LA LÍNEA DE LA C.	GESTIÓN P.A.	LA LÍNEA DE LA CONC.	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE SAN ROQUE (vsm)	GESTIÓN P.A.	SAN ROQUE	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE SANLÚCAR BARRAMEDA	GESTIÓN P.A.	SANLÚCAR BARRAMEDA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 3 DE SANLÚCAR BARRAM (RC)	GESTIÓN P.A.	SANLÚCAR BARRAMEDA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2
1ª I/I DE UBRIQUE	GESTIÓN P.A.	UBRIQUE	CÁDIZ	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE ARACENA (RC)	GESTIÓN P.A.	ARACENA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 DE AYAMONTE	GESTIÓN P.A.	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE AYAMONTE (RC)	GESTIÓN P.A.	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 3 DE AYAMONTE (vsm)	GESTIÓN P.A.	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 4 DE AYAMONTE	GESTIÓN P.A.	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 5 DE AYAMONTE	GESTIÓN P.A.	AYAMONTE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 1 HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 2 HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 3 HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 4 HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	3
PRIM. INST. Nº 6 HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 7 HUELVA (FAM)	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	2
PENAL Nº 1 DE HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PENAL Nº 2 DE HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PENAL Nº 3 DE HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
PENAL Nº 4 DE HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
SOCIAL Nº 1 DE HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
SOCIAL Nº 2 DE HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
SOCIAL Nº 3 DE HUELVA	GESTIÓN P.A.	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 DE MOGUER (vsm)	GESTIÓN P.A.	MOGUER	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE MOGUER (RC)	GESTIÓN P.A.	MOGUER	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 VALVERDE (vsm)	GESTIÓN P.A.	VALVERDE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 VALVERDE (RC)	GESTIÓN P.A.	VALVERDE	HUELVA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 DE LINARES	GESTIÓN P.A.	LINARES	JAÉN	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 DE VILLACARRILLO (vsm)	GESTIÓN P.A.	VILLACARRILLO	JAÉN	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 5 MARBELLA	GESTIÓN P.A.	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 ALCALÁ DE GUAD. (RC)	GESTIÓN P.A.	ALCALÁ DE GUADAÍRA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2
1ª I/I Nº 1 DE CARMONA (vsm)	GESTIÓN P.A.	CARMONA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE CARMONA (RC)	GESTIÓN P.A.	CARMONA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 DE DOS HERMANAS	GESTIÓN P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCÍA	1

DESCRIPCIÓN UNIDAD	CUERPO	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD	NÚM. PLAZAS
1ª I/I Nº 2 DE DOS HERMANAS (RC)	GESTIÓN P.A.	DOS HERMANAS	SEVILLA	ANDALUCÍA	2
1ª I/I Nº 2 DE ÉCIJA (RC)	GESTIÓN P.A.	ÉCIJA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE LORA DEL RÍO (RC)	GESTIÓN P.A.	LORA DEL RÍO	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 3 DE LORA DEL RÍO	GESTIÓN P.A.	LORA DEL RÍO	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 DE MORÓN FTRA. (vsm)	GESTIÓN P.A.	MORÓN FRA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 1 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 3 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	3
PRIM. INST. Nº 4 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 12 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 13 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PRIM. INST. Nº 14 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2
PRIM. INST. Nº 16 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	3
PRIM. INST. Nº 21 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	3
PRIM. INST. Nº 24 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	4
PENAL Nº 9 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL Nº 12 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
PENAL Nº 15 DE SEVILLA	GESTIÓN P.A.	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 1 DE UTRERA	GESTIÓN P.A.	UTRERA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 2 DE UTRERA (vsm)	GESTIÓN P.A.	UTRERA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1
1ª I/I Nº 3 DE UTRERA (RC)	GESTIÓN P.A.	UTRERA	SEVILLA	ANDALUCÍA	2
1ª I/I Nº 4 DE UTRERA	GESTIÓN P.A.	UTRERA	SEVILLA	ANDALUCÍA	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN JUS/930/2017, DE 19 DE SEPTIEMBRE (BOE 4-10-2017), TURNO PROMOCIÓN INTERNA, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE:NIF:.....				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				
Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				

00141244

39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				

00141244

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a..... de de 2018

**SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL.
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.
Plaza de la Gavidia, n.º 10. 41071 Sevilla**

00141244